

CAMPAÑA “DE VUELTA AL COLE”

NOMBRE DE LA CAMPAÑA: “De vuelta al cole”

INICIO DE CAMPAÑA: 11 de abril del 2023

FECHA FIN DE CAMPAÑA: 15 de mayo del 2023

ORGANIZADOR: Oscus Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda.

PATROCINADOR: Mastercard International Incorporated, participa únicamente como patrocinador de la promoción.

1. GENERALIDADES

Las personas naturales, como tarjetahabientes de la Cooperativa OSCUS (en adelante “La Cooperativa”) que realicen consumos por medio de la tarjeta OSCUS Mastercard, ya sea como tarjetahabiente titular y adicional, entre el 11 de abril y el 15 de mayo del 2023 inclusive, participarán en la presente Campaña.

2. OBJETIVO

La campaña tiene como finalidad otorgar beneficios a los tarjetahabientes OSCUS Mastercard de la entidad financiera, y que los tarjetahabientes utilicen los canales electrónicos y medios de pago que la cooperativa pone a su disposición para sus compras escolares en los comercios de su preferencia (presenciales e internet), aportando con esto también a la reactivación económica del país.

3. PARTICIPANTES

Son participantes todos los tarjetahabientes mayores de edad (18 años) que sean tarjetahabientes titulares o adicionales de la tarjeta OSCUS Mastercard Débito y Crédito (persona natural), que hayan realizado consumos con dicha tarjeta en el período entre el 11 de abril y el 15 de mayo del 2023 inclusive.

4. VIGENCIA

La campaña estará en vigencia entre el 11 de abril del 2023 y el 15 de mayo del 2023 inclusive.

5. COBERTURA

La promoción tendrá una cobertura en la región costa.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Se premiará mediante sorteo 2 voucher ganadores de compras realizadas desde USD \$30 (treinta dólares americanos) con tarjetas OSCUS Mastercard crédito y

débito, en 4 diferentes categorías (lista de útiles, calzado, uniforme, tecnología), se realizará la devolución del valor del voucher ganador.

7. EXCEPCIONES:

Se exceptúan, los avances de efectivo, pagos de servicios recurrentes, consumos de otros tipos de productos no categorizados en el literal 6, y pagos realizados a las tarjetas de crédito OSCUS MasterCard por valores adeudados en dichas tarjetas y de otras franquicias y emisoras y los retiros en cajeros automáticos con la tarjeta de débito OSCUS.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA:

Ser mayor de edad y titular de una Tarjeta de OSCUS Mastercard Débito y Crédito (solo aplica para personas naturales), que se encuentren activas, vigentes y al día en pagos.

La participación en la promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones.

Realizar compras acumulables a USD\$30 (treinta dólares americanos) en 4 categorías diferentes de establecimientos dentro del periodo de participación.

9. DESCALIFICACIÓN DEL TARJETAHABIENTE:

Serán descalificados de la campaña los tarjetahabientes que:

Hayan realizado, a juicio razonable de la Cooperativa, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador de esta Campaña que es organizada y conducida por Cooperativa OSCUS.

En caso de que la Cooperativa determine que alguno de los Tarjetahabientes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

10. INHABILITADOS PARA PARTICIPAR:

No podrán ser ganadores de esta Campaña los empleados de Mastercard, ni de la Cooperativa. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación, diseño y/o ejecución de la Campaña, así como quienes ocupen cargos de alta gerencia y/o decisorios, ni los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y primero civil de estos últimos. Tampoco podrán ser ganadores las personas que no cumplan los Términos y Condiciones

11. RESTRICCIONES

No se consideran dentro los consumos, los retiros de dinero realizados en los cajeros automáticos dentro y fuera del país.

12. RESPONSABLE DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

La responsabilidad de la administración de la campaña será de la Cooperativa OSCUS y Mastercard participa únicamente como Patrocinador de la Campaña.

13. CONSIDERACIONES GENERALES

La Cooperativa se reserva el derecho de modificar los premios descritos para la presente campaña. Cualquier modificación a los presentes términos y condiciones será publicada en los canales de comunicación oficiales de la Cooperativa. La presente promoción puede ser modificada, suspendida o anulada por la Cooperativa, en caso de fuerza mayor o caso fortuito. Tanto la Cooperativa, como Mastercard no se hacen responsables de las listas de útiles, uniforme, calzado y tecnología en malas condiciones. Cualquier daño causado, deberá ser sufragado por el ganador.

14. LEY APLICABLE

La ley aplicable para resolver cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la de Ecuador, los Tarjetahabientes al participar en la Campaña renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

15. DATOS PERSONALES

Los datos personales tratados de los tarjetahabientes serán tratados por la Cooperativa como responsable de los mismos. Esto es aplicable para la gestión y ejecución de la presente Campaña y su utilización para fines comerciales y publicitarios, de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y a la política de manejo de datos de la cooperativa, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la Campaña los fines expuestos, así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios de la Cooperativa, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

16. CONTACTOS

Contáctenos para más información al Contact Center 1 800 - 672 871. Ambato, 11 de abril del 2023.

Atentamente,

OSCUS Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda.